

ICHS-LP-011/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ICHS-LP-011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del día 25 (veinticinco) de marzo de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero ICHS-LP-011/2019, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
2. AP TONER ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
3. EMILIO CABALLERO MUÑOZ

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Primera.- Se aclara el numeral 7 de las bases, con lo que respecta a la fecha fijada para la entrega de propuestas por parte de los licitantes, fijándose como nueva fecha el día **03 de abril de 2019**, a las **10:00 horas**, por lo que las bases podrán ser adquiridas hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Segunda.- Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, debiendo agregar en todos los conceptos, en el tipo de consumible lo siguiente "Original o compatibles de fábrica calidad Premium".

Tercera.- Se aclara el numeral 17 de las bases, con lo que respecta al monto mínimo y máximo a contratar, siendo los montos correctos los siguientes: Monto mínimo: \$700,327.45 y Monto Máximo: \$1,750,818.64

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de los correos electrónicos adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx; brenda.baca@chihuahua.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El suplente del presidente dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los licitantes:

1. **EMILIO CABALLERO MUÑOZ**, por medio de correo electrónico manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En los tóner compatibles hay diferentes tipos, características y calidades de ahí el precio, en la toma de decisiones que criterio se seguiría? Lo anterior es referente a que si se cotizan tóner calidad estándar mismos que imprimen más tenue y tienen mayor riesgo de falla pero son más económicos. O se puede cotizar un tóner calidad Premium con mejores características, menor porcentaje de falla y a un precio un poco mayor. Si se me permite recomendaría que se fije un criterio en cuanto a ello para mejor toma de decisión y beneficio para el instituto.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en la aclaración segunda por parte de la convocante.

PREGUNTA 2: En el concepto 130 dice tóner 5946a (49a), debiendo decir q5949a ,49a) para que se corrija y no crear confusión al momento de licitar y la ficha técnica.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, concepto 130, con lo que respecta al modelo de consumible, debiendo ser Q5949A (49A) Original o compatibles de fábrica calidad Premium.

PREGUNTA 3: En el concepto 47 hay dos tipos de tóner, con chip y sin chip uno más caro que otro por el componente extra cual se cotiza.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, concepto 47, siendo el modelo de consumible: CF217A con chip, Original o compatibles de fábrica calidad Premium.

2. COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 4: Para la presente licitación, se están considerando única y exclusivamente consumibles nuevos y originales de las mismas marcas solicitadas y en excelentes condiciones, y no se aceptarán cartuchos compatibles, clonados, reciclados, re manufacturados o recargados. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Los participantes podrán ofertar consumibles 100% nuevos, compatibles de fábrica, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, sin embargo si es correcta su apreciación en cuanto a que no se podrán ofertar consumibles clonados, reciclados, re manufacturados o recargados.

PREGUNTA 5: HP cuenta con un programa de beneficio para sus clientes corporativos desde el año 2017, a los cuales se les otorga un beneficio de adquirir "Cartuchos Contractuales", mismos que cuentan con las mismas especificaciones técnicas de tamaño, calidad, color, garantía y rendimiento. Se anexa comunicado Oficial directa del fabricante. Para este proceso licitatorio, ¿Se permite proponer este tipo de cartuchos originales y respaldos por el fabricante HP?

RESPUESTA: Los participantes podrán ofertar los bienes de su preferencia, siempre y cuando cumplan con las características técnicas solicitadas en las bases.

PREGUNTA 7: En referencia al anexo 5 "propuesta técnica", en el concepto 37, en el cual solicitan Tóner C6640D para equipo HP 1040, nos pueden confirmar de favor es número de parte, ya que éste código no existe.

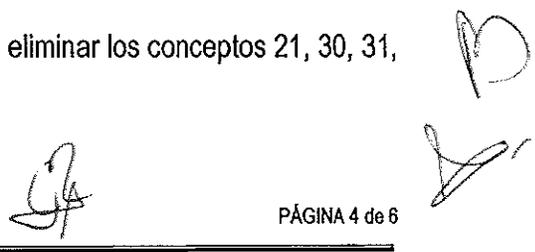
RESPUESTA: Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, concepto 37, siendo el modelo de consumible C6614 Original o compatibles de fábrica calidad Premium.

PREGUNTA 8: En la revisión a detalle del anexo 5 de la "propuesta técnica", nos percatamos de varios códigos son repetidos, se le solicita a la convocante se nos aclare si éstos códigos se cotizarán por igual, debiendo ser idénticos los precios entre ellos, o ¿Cuál será el criterio de evaluación para dichos precios?

CONCEPTO	CÓDIGO
49	8750
20	8755
60	8755
140	42377801
124	43571801
70	43571801

127	43571801
29	CC530A
92	CC530A
30	CC531A
93	CC531A
31	CC532A
94	CC532A
32	CC533A
95	CC533A
28	Q5949A
84	Q5949A
130	Q5949A
15	Q7553A
129	Q7553A
10	S015329
21	S015329
59	S015335
142	S015335
12	S015631
61	S015631
2	Q2612A
117	Q2612X
125	OKI 410
91	PTO-B410
14	CE285A
131	CE285A
42	CF283A
128	CF283A
55	CZ105AL
85	CZ105AL
56	CZ106AL
86	CZ106AL
48	DP050
139	DP050
126	MLT-D111
44	MLT-D111

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, debiendo eliminar los conceptos 21, 30, 31, 32, 42, 48, 55, 56, 59, 61, 70, 124, 126, 129, 131 y 139.


PREGUNTA 9: En el concepto 117 de anexo 5 "propuesta técnica" solicitan Tóner Q2612X, se le comenta que éste código no existe, el código correcto es Q2612A, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: El código requerido si existe en consumibles que son compatibles de fábrica, sin embargo, si el participante desea ofertar el modelo de consumible en original podrá ofertar el modelo Q2612A.

PREGUNTA 10: En relación al anexo 5 "propuesta técnica" en el concepto 82 y 83, solicitan tinta 122XL Negro y 122XI Tricolor respectivamente, pero entre paréntesis solicitan códigos que no corresponde a estos códigos (CH561HL y CH562HL), se le solicita a la convocante se nos aclara cual es el código reales solicitados en estos conceptos.

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, conceptos 82 y 83, siendo el modelo de consumible el siguiente:

Concepto	Modelo de consumible
82	122XL negro, Original o compatibles de fábrica calidad Premium
83	122XL tricolor, Original o compatibles de fábrica calidad Premium

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **ICHS-LP-011/2019**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta última junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas, y firman el presente



documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	
ING. CRUZ ROMÁN HINOJOS MÁRQUEZ	POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	

POR LOS LICITANTES

Razón Social	Nombre de la persona que asiste	Firma
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Edgar Arturo Pons Villegas	
AP TONER ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.	Joselin Angelica Flores Solis	
EMILIO CABALLERO MUÑOZ	Emilio Caballero Muñoz	

-----FIN DEL ACTA-----